UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

RESOLUCIÓN DECANATO Nº 223/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CORREO CON ID Nº 406956, PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. ----------

Ciudad del Este, 17 de junio de 2022.-

VISTO: El Memorando UOC Nº 07/2022 de la Encargada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que pone a conocimiento tras una tercera fecha de apertura, no se han presentado ofertas, motivo por el cual la UOC de la Facultad de Derecho y CS de la UNE solicita la Declaración Desierta del llamado Servicio de Correo ID Nº 406956y. ----------

CONSIDERANDO:

Que, se han agotado todas las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes y no se han presentado ningún oferente en las fechas previstas para la apertura de ofertas del llamado Servicio de Correo. ----------

Ante la circunstancia mencionada precedentemente, corresponde proceder a la declaración de licitación desierta, que según lo expuesto en el **Artículo 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas**", que copiada textualmente dice: **"DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**: ***...una Licitación se declara Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*** -------

Que, conforme a lo expuesto anteriormente y de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso "a" de la Ley 2051/03, corresponde se Declare Desierta el presente procedimiento de Contratación Directa por no haberse presentado ninguna oferta a pesar de haberse insistido para contar con oferentes. ----------

POR TANTO: En uso de sus Atribuciones legales. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

R E S U E L V E:

ART. 1º: DECLARAR DESIERTA la Licitación por Contratación Directa con ID Nº 406956 para el Servicio de Correo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, de acuerdo a la causal prevista en el inciso "a" del Articulo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -------

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DECANATO

Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano